



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 01 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 141/2021

Señor(a):

CINTHIA DIANA CASTILLO MAMANI

Urbanización El Carmen, Mz. N° 17 Zona Este

Telf.: 72467729

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°052/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL ORURO - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con pagos mensuales de **Bs8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado del SIPPASE (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (deseable)
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
9. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



[Firma manuscrita]
Gustavo Céspedes
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
POR SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TSE/ADJ N° 141/2021



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I -
CAPACITADOR DEPARTAMENTAL ORURO - SIFDE ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: <u>CINTHIA DIANA CASTILLO MAMANI</u> Con Pagos Mensuales de: Bs8.067,00 Literal: <u>Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos.</u>	 Elvys Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
	FECHA: 01/02/2021



Archivo
HCC/CVN/JHGT/neg